

**CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F
NIT No. 800.206.046-6**

CARTA INVITACION A OFERTAR

Bogotá D.C., mayo 23 de 2024

Señores: Proponentes
Ciudad

Ref.: INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR LA EJECUCION DE OBRA CIVIL. CAMBIO GENERAL DE CANALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F.

Respetado Señores:

EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, ubicado en la carrera 103 D No 83-35 Bogotá, D.C., se encuentra interesado en contratar de manera inmediata la ejecución de las obras civiles necesarias para el Desmonte de canales antiguas de aguas lluvias y suministro e instalación de canales nuevas para el conjunto Residencial Bolivia Oriental Manzana F.

Por tal razón, atentamente se permite invitarlo a presentar su oferta, de acuerdo con las condiciones que se consignan en los términos de referencia adjuntos.

Cordialmente.

ADMINISTRACION.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F

NIT No. 800.206.046-6

1. GENERALIDADES

1.1. Introducción y Definición

La Administración y Consejo de Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F pone en consideración el presente pliego de invitación a Ofertar, con el propósito de recibir por parte de los oferentes, observaciones al mismo y presenten su propuesta para la ejecución de las obras en mención.

El presente pliego define las condiciones generales y específicas bajo las cuales el oferente deberá realizar y presentar su oferta.

El presente proceso de cotización es de carácter privado, por lo cual EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, se reserva el derecho de adjudicar o declarar desierto el proceso, sin dar explicaciones a los oferentes no favorecidos.

Todas las dudas y/o consultas que surjan y que tengan a bien hacer los oferentes, durante el tiempo que dure el desarrollo del proceso de invitación a cotizar, deberán ser enviadas al correo electrónico boliviaoriental2mzf@gmail.com, máximo al día siguiente de la visita, preguntas que serán resueltas por este mismo medio al correo electrónico del proponente que hizo la consulta. No se recibirán consultas por ningún otro medio de comunicación, ni personales. De esta forma se garantiza la transparencia del proceso y la información veraz para todos los proponentes.

1.2. Objeto de la Invitación

Contratar en igualdad de oportunidades en la modalidad de precios unitarios, Desmonte e instalación de canales del Conjunto Residencial, cuyo alcance está dado de acuerdo, con las condiciones particulares y generales de las especificaciones técnicas a desarrollarse y normativas legales vigentes para los fines, obteniendo como resultante:

- Realizar un proceso que permita a la Copropiedad seleccionar al contratista más idóneo, técnica y administrativamente hablando, el cual garantice la ejecución de las obras del asunto con el mayor grado de aceptación técnica.
- Recibir ofertas de proponentes, que tengan experiencia en obras de las mismas condiciones técnicas.
- Facilitar el proceso de evaluación y selección del proponente, que ejecute las obras, todo ello basado en las especificaciones técnicas de evaluación establecidas.

1.3. Alcance del proyecto a cotizar

Intervención general de cambio general de canales de aguas lluvias, con las siguientes actividades:

- Desmonte general de 1.302 metros lineales de canales de aguas lluvias antiguas.
- Instalación de 1.302 metros lineales de canales nuevas.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F

NIT No. 800.206.046-6

1.4. Condiciones de participación

Al presentar la propuesta, el oferente acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en el pliego de condiciones.

Las ofertas se harán por la totalidad de los trabajos previstos y en ningún caso se recibirán ofertas con otras alternativas, a medias y/o que la condicionen.

El oferente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza de la oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que los oferentes anexaron en forma completa los documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que este pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto de las obras que se contratarán.

Que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance de la oferta y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución.

En la circunstancia que el oferente a quien le sea adjudicado el contrato o aceptación de la oferta objeto de este proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

Este pliego no tiene ni surte efecto contractual en sí mismo, hasta tanto no se suscriba por EL CONJUNTO BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, seleccionados, un contrato, donde se fijarán las condiciones del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, la información suministrada en este pliego tiene carácter estrictamente privado, asumiendo la parte oferente el compromiso irrevocable de mantener la información planteada en su oferta.

EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F se reserva el derecho de adjudicación total al oferente que libremente designe, por el precio y condiciones que se estipulen, así como en su caso, declarar desierta esta invitación.

Para poder participar en la propuesta, el oferente deberá reunir los requerimientos expuestos a continuación:

- 1.4.1. Presentar en debida forma la oferta, de acuerdo a los parámetros establecidos.
- 1.4.2. Ser persona Jurídica.
- 1.4.3. Tener experiencia certificable en obras de iguales características.

1.5 Lugar y Plazo de Ejecución.

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones del CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, y los tiempos de ejecución establecidos son de cuarenta y cinco (45) días calendarios, para lo cual el oferente deberá presentar un cronograma general de ejecución de obra.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F

NIT No. 800.206.046-6

1.6 Fechas del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
CONVOCATORIA	MAYO 20 DE 2024	OFICINA ADMON Y CORREOS
VISITA DE OBRA	MAYO 29 DE 2024 HORA: 2:00 PM MAYO 31 DE 2024 HORA: 10 A M	INSTALACIONES CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA F
ENTREGA DE OFERTAS	HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024 A LAS 6:00 PM	FAVOR RADICAR EN SOBRE SELLADO EN LAS PORTERIAS.
APERTURA Y ANALISIS DE OFERTAS	JUNIO 17 DE 2024	ADMINISTRACION Y CONSEJO
ADJUDICACION DEL CONTRATO	JUNIO 30 DE 2024	CONSEJO Y ADMON

1.7. Forma de Contratación

Se realizará la contratación de la totalidad de los trabajos objeto de esta invitación, en un solo contrato.

1.8. Forma y presentación de las Ofertas.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado en original debidamente foliado, dirigido a la Administración, radicándola en la portería del conjunto, Carrera 103 D No 83-35 en la urna destinada para este proceso.

Una vez presentadas las ofertas no se aceptarán cambios en el contenido o propuestas adicionales. Durante el proceso de evaluación y selección, la Administración, el Consejo de administración y la interventoría podrán realizar todas las consultas aclaratorias a que haya lugar, estableciendo un tiempo para las respuestas de estas.

1.9. Costos de la Elaboración de las Ofertas

Todos los costos que se generen con ocasión de la elaboración y presentación de las ofertas estarán a cargo de los proponentes y en ningún caso podrá solicitar al Conjunto reembolso alguno, al no ser el proponente seleccionado.

1.10. Documentos de la Propuesta

La propuesta deberá contener los siguientes documentos:

1.10.1. Carta entrega de la oferta, firmada por el representante legal del proponente.

1.10.2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.

1.10.3. Copia RUT

1.10.4. Copia Cedula de Ciudadanía del Representante legal

1.10.5. Carta de presentación del proponente, en la cual se especifique su actividad comercial, servicios que presta, relación obras ejecutadas de las mismas características.

1.10.6. Tres (3) certificaciones de obras que hayan ejecutado y que sean de las mismas características de la obra objeto del concurso, de las cuales una deberá ser por un valor igual o mayor del valor de la oferta que presente y dos certificaciones de obras civiles ejecutadas, de cualquier característica cuyo valor sea como mínimo el equivalente al 50% de la oferta que este presentando. Las obras que se certifiquen, deben haber sido ejecutadas en los últimos cinco años.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F

NIT No. 800.206.046-6

1.10.7. Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, debidamente avalados por contador público, soportados con la matrícula profesional del contador.

1.10.8. Cuadro general de cotización (anexo No.1), con el lleno total de los ítems sin modificación alguna a la forma del formato y a sus cantidades.

1.10.9. Cronograma de ejecución de obra proyectado, elaborado en semanas.

1.10.10. Documento donde especifique el proceso a utilizar (paso a paso) en las actividades objeto del contrato.

1.10.11. Organigrama funcional, para el desarrollo de la obra.

1.11. Propuesta Económica

El valor de la propuesta deberá ser expresado en pesos colombianos y será el resultado de la sumatoria de todos los ítems y cantidades de obra especificada en el Formato Anexo No.1.

Las propuestas tendrán lugar a la presentación de una única oferta, la cual se especifica en este pliego, en el cuadro de oferta anexo No.1., es decir no se aceptarán propuestas alternativas.

La obra se contratará con el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, es decir el contrato no tendrá lugar a modificaciones, en su precio contratado u ofertado, ni tendrá ajustes por imprevistos, etc.

1.12. Validez y vigencia de la oferta

El oferente garantizará la validez y vigencia de su oferta por un término no inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha límite en la que se deben entregar las ofertas.

1.13. Garantías.

El proponente favorecido, a la firma del contrato, deberá constituir a su costa a favor del CONTRATANTE y a satisfacción de este, las siguientes pólizas, expedidas por una compañía de Seguros legalmente constituida en el país: a) Póliza de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas al suscribir el contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más. b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual equivalente al 20% del valor del contrato, durante el tiempo que duren los trabajos y tres meses más.

c) Póliza para el correcto manejo del anticipo acordado, por el valor del mismo, y con vigencia igual a la del plazo del contrato más tres (3) meses. d) Póliza de estabilidad de obra, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años, a partir de la entrega final de los trabajos. e) Póliza que garantice el pago de las obligaciones laborales del contratista con sus dependientes por valor del 10% del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato y tres (3) años más. La totalidad del valor de las primas de las pólizas establecidas del presente contrato, será por cuenta del CONTRATISTA. PARAGRAFO: Las anteriores pólizas no limitan, ni condicionan la responsabilidad del proponente favorecido.

2.0. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

EL OFERENTE favorecido realizará todos los trabajos objeto del contrato, contemplando todas las especificaciones, disposiciones y toda otra indicación contenida en los documentos de este pliego y las de la normativa legal vigente para este tipo de obras.

2.1. Cesión del Contrato: Desde el inicio y durante todo el desarrollo de la obra, EL OFERENTE favorecido, deberá demostrar fehacientemente que dispone de todos los medios necesarios técnicos, de personal y económicos y administrativos, para la cabal ejecución de todas las actividades previstas en el contrato, y por tanto no podrá ceder total ni parcial los derechos y obligaciones del contrato.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F

NIT No. 800.206.046-6

2.2. Protección del área: durante labores EL CONTRATISTA deberá proteger adecuadamente y de forma permanente, el área de trabajo donde se estén realizando las labores, y en ningún momento se podrá iniciar labores en un área donde no se haya hecho el respectivo análisis de riesgo y su debida protección, es decir el área a intervenir deberá estar como mínimo acordonada con cinta de seguridad con colombinas y con la debida señalización, que permita minimizar los riesgos que la actividad trae consigo y de esta forma garantizar de forma segura, la normal circulación de los transeúntes bien sean residentes, visitantes o peatones particulares.

3.0. SUPERVISION DEL CONTRATO: EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F asignará un comité delegado para la obra y este a su vez en conjunto con la administración delegaran un profesional que haga las veces de supervisión técnica (interventoría) de la obra el cual contará con la información necesaria provista por EL CONTRATISTA a efectos de determinar la calidad de los trabajos, materiales utilizados y avance de los trabajos.

La inspección del trabajo por parte del interventor, comité de obra delegado, no limita en forma alguna la responsabilidad de EL CONTRATISTA en cuanto a entregar materiales y mano de obra de primera calidad, en completa concordancia con las especificaciones del contrato y ajustadas a la normativa legal vigente. Cualquier defecto que pueda ser descubierto posteriormente a la inspección, será causa suficiente para el rechazo del trabajo afectado.

Si la inspección revelara cualquier defecto en los materiales o en la mano de obra, el interventor o comité de obra delegado instruirá a EL CONTRATISTA sobre cualquier modificación que se requiera en el trabajo, materiales, indicando qué parte del trabajo deberá ser removida y reemplazada, como así también los trabajos que sea necesario realizar nuevamente, debiendo EL CONTRATISTA proceder inmediatamente a cumplir las instrucciones del interventor, hasta que el trabajo quede a plena satisfacción de éste, sin que esta acción genere costo adicional alguno a EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F.

Las instrucciones, observaciones o comunicaciones que el interventor o comité de Obra deba impartir a EL CONTRATISTA se realizarán en forma verbal o escrita, según la relevancia e importancia del tema.

4.0. INFORMES PERIODICOS: semanalmente, EL CONTRATISTA, presentará un informe técnico gerencial, de todos los pormenores del desarrollo de la obra. Este informe deberá contener como mínimo: récord fotográfico de la obra del periodo presentado, avance, dificultades, otros. Independientemente de la presentación de este informe EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F y/o el CONTRATISTA podrán solicitar si así se requiere reuniones previas a las programadas, para tratar temas que requieren de la toma de decisiones oportunas.

5.0. VALOR DE LA OFERTA.

El valor de la oferta, es el que se especifique en el formato cuadro de cotización general, anexo No.1, los cuales deberán ser diligenciados en su totalidad, sin modificación alguna.

Este documento, es de propiedad exclusiva de la EL CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F, documento que hace parte del proceso de evaluación de ofertas, el cual de igual forma hará parte integral del contrato que se suscriba con el oferente elegido.

CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F NIT No. 800.206.046-6

ANEXO 1

No	MANTENIMIENTO GENERAL DE CANALES				
	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	FABRICACION DE CANALES LAMINA DE ACERO No 22 MARCA ACESCO	ML	1.302	\$	\$
2	PINTURA DE CANALES CON ANTICORROSIVO 3 EN 1 BLANCA	ML	1302	\$	\$
3	ACCESORIOS PARA LA INSTALACION TOTAL (DETALLAR)	ML	500	\$	\$
4	DESMONTE DE CANALES ACTUALES	ML	1302	\$	\$
5	INSTALACION DE CANALES NUEVAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES PUNTO 1 y 2	ML	1302	\$	\$
6	TRANSPORTE			\$	\$
Subtotal costos directos					\$
Administración ()					\$
Imprevistos ()					\$
Utilidad ()					\$
Subtotal costos indirectos					\$
IVA (Utilidad)					\$
TOTAL MANTENIMIENTO					\$

